



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA

Por parte de Carlos Carretero Carretero ha sido solicitada de esta Alcaldía, licencia para la actividad de gimnasio, en finca sita en carretera de Malpica, 58 de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39 de 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de información pública, por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en Secretaría. En Cebolla, a 8 de marzo de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, Silvia Díaz del Fresno.

Nº. I.-1815